



## CONVOCATORIA BECAS DE LOS CICLOS ESCOLARES 2024/2025 Y 2025/2025

De conformidad con lo establecido en las cláusulas 81 y 81 BIS del Contrato Colectivo del Trabajo celebrado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, esta Casa de Estudios:

### CONVOCA

A los alumnos dependientes directos de afiliados al Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) para obtener beca por primera vez y/o conservar la misma, conforme a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Podrán participar estudiantes de los niveles educativos de **NIVEL MEDIO SUPERIOR, TÉCNICO, LICENCIATURA Y POSGRADO**, inscritos dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**SEGUNDA.** Los aspirantes de **NIVEL MEDIO SUPERIOR, TÉCNICO Y LICENCIATURA**, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a. Ser alumnos regulares;
- b. Realizar su registro de manera personal y directa en la página de la Tesorería, accediendo al link:  
**Solicitud de Beca por Contrato Colectivo de Trabajo, UMSNH;**
- c. Adjuntar, en formato PDF, los documentos enlistados a continuación:
  - Memorándum de calificaciones de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2025;
  - Acta de nacimiento; y
  - Recibo de nómina reciente del padre o tutor (no mayor a un mes).
- d. Realizar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en esta Convocatoria.

**TERCERA.** Los aspirantes de nivel **POSGRADO**, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumnos regulares;
- b) Depender económicamente del trabajador académico;
- c) Para estudios de Maestría, la edad mínima requerida para los solicitantes será de 23 años, y no mayor de 27 años, salvo los casos de aquellos que, al cumplir 27 años, se encuentren cursante el último ciclo o período de la maestría;
- d) Para estudios de doctorado, se podrá gozar de esta prestación hasta el día en que el becario cumpla 30 años de edad;
- e) Realizar su registro de manera personal y directa en la página de la Tesorería, accediendo al link: **Solicitud de Beca de Posgrado por Contrato Colectivo de Trabajo, UMSNH SPUM**
- f) Adjuntar, en formato PDF, los documentos enlistados a continuación:
  - Memorándum de calificaciones de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2025;
  - Acta de nacimiento; y



- Recibo de nómina reciente del padre o tutor (no mayor a un mes).
  - Constancia de Inscripción.
  - Carta de Aceptación; y
  - Documento que acredite la dependencia económica con el trabajador académico.
- g) Realizar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en esta Convocatoria.

**CUARTA.** El periodo de recepción será del 27 de enero al 27 de febrero de 2026, **solo será posible el registro de una solicitud por aspirante.**

**QUINTA.** Para determinar a los candidatos que obtendrán la beca, las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria, y de acuerdo con el orden de presentación de solicitud, por lo que el llenado de esta NO garantiza el otorgamiento de la beca.

**SEXTA.** Las solicitudes que no hayan sido acompañadas de todos los documentos mencionados o que, en su caso, no cumplan con los requisitos, no serán tomadas en cuenta para el proceso de selección.

**SÉPTIMA.** Los resultados serán publicados a través de la página de la Tesorería <https://www.tesoreria.umich.mx/> el día **9 de marzo del 2026.**

**OCTAVA.** Una vez publicados los resultados, se establecerá **un periodo de aclaraciones de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, **únicamente para la corrección de errores de carácter administrativo**. Las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación que, en su caso, acredite el error señalado, a través de los medios que determine la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. **La resolución que recaiga a dichas solicitudes será definitiva e inapelable**, y concluido el plazo señalado no se admitirán aclaraciones extemporáneas.

Morelia, Michoacán, a 27 de enero de 2026.



## CONVOCATORIA BECAS DE LOS CICLOS ESCOLARES 2024/2025 Y 2025/2025

### LISTADO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN

#### NIVEL MEDIO SUPERIOR, TÉCNICO Y LICENCIATURA

- **Memorándum de calificaciones** de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2025, debidamente requisitados, con el registro de todas las calificaciones, firmas y sellos, además de que deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **Acta de nacimiento**, de preferencia reciente, además de que deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras; y
- **Recibo de nómina** reciente del padre o tutor (no mayor a un mes), descargado desde la plataforma VEST completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.

#### POSGRADO

- **Memorándum de calificaciones** de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2025, debidamente requisitados, con el registro de todas las calificaciones, firmas y sellos, además de que deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **Acta de nacimiento**, de preferencia reciente, además de que deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras; y
- **Recibo de nómina** reciente del padre o tutor (no mayor a un mes), descargado desde la plataforma VEST completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **Constancia de Inscripción**, debidamente requisitada, firmas y sellos, además de que deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **Carta de Aceptación**, debidamente requisitada, firmas y sellos, además de que deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **Documento que acredite la dependencia económica con el trabajador académico**, constancia de situación fiscal o sentencia judicial que declare la dependencia con el trabajador académico, deberá ser completamente legible, no contener tachaduras ni enmendaduras.